



**REUNIÓN DE LA SECRETARIA TÉCNICA DE LA RED DE GRUPOS Y
CENTROS DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA Y SOCIO-JURÍDICA – RED
CALDAS.**

18 de Noviembre de 2.005.

En Bogotá D.C., siendo las doce (12 M.) del día 18 de Noviembre de 2.005, en el aula especial I de la FACULTAD DE DERECHO de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, en virtud de la convocatoria hecha por la doctora MARGARITA CARDENAS POVEDA, Coordinadora de la Comisión “La investigación en las Maestrías de Derecho”, de la RED CALDAS, se reunieron las siguientes personas:

NOMBRES.	UNIVERSIDAD.
Ariel Masso.	Universidad Militar Nueva Granada.
Bibiana Astrid Ortega.	Universidad Nacional de Colombia.
Carlos Bernardo Medina.	Universidad Libre.
Elisa Urbina.	Universidad Santo Tomás.
Liliana Estupiñán.	Universidad Libre.
Carolina Galindo Poblador.	Universidad Nacional de Colombia.
Margarita Cárdenas Povéda.	Universidad Militar Nueva Granada.
Mariela Vega de Herrera.	Universidad Militar Nueva Granada.
Rodrigo Andrés Moscoso V.	Universidad Militar Nueva Granada.

Quienes siguieron el orden de día que se transcribe a continuación:

ORDEN DEL DIA

1. RECIBIMIENTO DE LOS PARTICIPANTES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. ALMUERZO EN LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA.
3. INSTALACIÓN DE LA REUNIÓN POR PARTE DE LA DOCTORA ADRIANA RODRÍGUEZ CIODARO, VICERRECTORA DE INVESTIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA.

¹ Símbolo tomado de la página web de Colciencias (www.colciencias.gov.co)

4. PRESENTACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE INVESTIGACIÓN EN LAS MAESTRÍAS DE DERECHO A CARGO DE RODRIGO ANDRÉS MOSCOSO VALDERRAMA, ASISTENTE INVESTIGADOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA..
 5. PREPARACIÓN DE LA REUNIÓN CON COLCIENCIAS.
 6. ELABORACIÓN DEL CONVENIO PARA BASES DE DATOS DE TUTORES, DIRECTIVOS Y JURADOS PARA LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN EN LAS MAESTRÍAS, Y UTILIZACIÓN DE DICHA BASE
 7. PROPOSICIONES Y VARIOS.
 8. DEFINICIÓN DE TAREAS PARA LA PRÓXIMA REUNIÓN.
 9. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA PRESENTE ACTA.
- El Orden del Día, se desarrolló de la siguiente manera.

1. RECIBIMIENTO DE LOS PARTICIPANTES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

La doctora Margarita Cárdenas Povéda, Coordinadora de la reunión y Directora del Centro de Investigaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad Militar Nueva Granada, en compañía del señor Rodrigo Andrés Moscoso V., asistente investigador, recibieron a cada uno de los participantes en la hora establecida. Posteriormente se verificó el Quórum convocado para esta reunión, determinando la ausencia de los doctores Jorge Restrepo Fontalvo de la Universidad Santo Tomás; Jorge Oviedo Albán de la Universidad de la Sabana; Boris Hernández de la Pontificia Universidad Javeriana; Mauricio Bocanument de la Universidad de Medellín; Carlos Ariel Sánchez, Carlos Parra y Beatriz Londoño del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario; quienes se disculparon oportunamente de no asistir debido a ineludibles compromisos de trabajo.

Se tiene entonces que de diecisiete (17) personas convocadas para esta reunión, se cuenta con la presencia de diez (10) de ellas; es decir que existe el quórum necesario para dar inicio al encuentro.

2. ALMUERZO EN LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA.

Acto seguido, la Coordinadora de la reunión invitó a todos los asistentes a disfrutar del almuerzo ofrecido por la Universidad Militar Nueva Granada para ellos.

3. INSTALACIÓN DE LA REUNIÓN POR PARTE DE LA DOCTORA ADRIANA RODRÍGUEZ, VICERRECTORA DE INVESTIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA.

La doctora Adriana Rodríguez, Vicerrectora de Investigaciones de la Universidad Militar Nueva Granada, dio la bienvenida y ofreció todo su apoyo dentro de lo que a su cargo se refiere.

4. PRESENTACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE INVESTIGACIÓN EN LAS MAESTRÍAS DE DERECHO A CARGO DE RODRIGO ANDRÉS MOSCOSO VALDERRAMA, ASISTENTE INVESTIGADOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA.

El señor Rodrigo Moscoso hizo la presentación del estudio diagnóstico sobre el estado de la investigación a nivel de Maestrías en los programas de Derecho de las diferentes Universidades. Conforme a la descripción que hizo el investigador, se paso por las siguientes etapas para poder emitir las conclusiones del diagnóstico:

- a) Determinación del número de Maestrías de Derecho en el territorio nacional, mediante la consulta de diferentes páginas web de entidades tales como: Ministerio de Educación Nacional, ICFES y Universia.com.co.
- b) Comparación de los registros obtenidos con las respuestas dadas por los encargados de las Investigaciones en las Maestrías de Derecho de las diferentes universidades, a un cuestionario elaborado por el Centro de Investigaciones.
- c) El cuestionario constaba de las siguientes preguntas:

1. ¿Qué maestrías tiene la facultad de derecho?
2. ¿Tienen grupos de investigación relacionados con las maestrías?
3. ¿Qué líneas y proyectos de investigación corresponden al grupo antes referido?
4. ¿Qué resultados o productos de investigación relacionados con la maestría, ha obtenido?
5. Describa las opciones de trabajo que tienen los estudiantes de maestría para desarrollar su tesis de magíster y el proceso establecido para ello
6. ¿Qué otros productos o resultados relacionados con la investigación, diferentes a la tesis debe presentar el estudiante de maestría? (artículos, ponencias, conversatorios)?
7. ¿Qué dificultades se le presentan en el desarrollo de la investigación a nivel de maestría (cultura investigativa de los estudiantes, falta de tutores idóneos, entre otras situaciones de igual índole)?

Las siguientes universidades tienen programas de maestría en Derecho:

UNIVERSIDAD.	MAESTRÍA EN
COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	DERECHO ADMINISTRATIVO
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	DERECHO CANÓNICO
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	DERECHO DE SEGUROS
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	DERECHO ECONÓMICO

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	ESTUDIOS POLÍTICOS
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	POLÍTICA SOCIAL
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	RELACIONES INTERNACIONALES
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	DERECHO
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	DERECHO (CON DIFERENTES POSIBILIDADES DE ÉNFASIS)
UNIVERSIDAD DE MEDELLIN	DERECHO PROCESAL
UNIVERSIDAD DE MEDELLIN	DERECHO PROCESAL
UNIVERSIDAD DEL CAUCA	DERECHO
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	CIENCIAS PENALES Y CRIMINOLÓGICAS
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	CIENCIAS PENALES Y CRIMINOLÓGICAS
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	GOBIERNO MUNICIPAL
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	DERECHO DE LOS RECURSOS NATURALES
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	DERECHO PÚBLICO
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	DERECHO PÚBLICO
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	DERECHO PROCESAL
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	REGIMEN JURÍDICO DE LA EDUCACIÓN EN COLOMBIA
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL Y EXTRA CONTRACTUAL CIVIL Y DEL ESTADO
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	TRIBUTACION
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	DERECHO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	TEORÍA DEL DERECHO
UNIVERSIDAD LIBRE	DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA
UNIVERSIDAD LIBRE	DERECHO PROCESAL
UNIVERSIDAD LIBRE	DERECHO PENAL (ÁREAS PENAL Y PROCESAL PENAL)
UNIVERSIDAD MILITAR" NUEVA GRANADA"	DERECHO ADMINISTRATIVO.
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	DERECHO
UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	DERECHO PRIVADO
UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS	DERECHO PENAL

d) Las siguientes Universidades fueron encuestadas, pero no se obtuvo respuesta: Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, Universidad de Antioquia, Universidad Externado de Colombia, Universidad del Cauca, Universidad Pontificia Bolivariana, Universidad Santo Tomás.

- e) De las siguientes se tomó la muestra: Pontificia Universidad Javeriana, Universidad de los Andes, Universidad de Medellín, Universidad Libre de Colombia, Universidad Militar Nueva Granada y la Universidad Nacional de Colombia.
- f) Se determinaron las siguientes dificultades en la investigación en las Maestrías de Derecho: falta de cultura investigativa, falta de formación investigativa, falta de tutores idóneos, inconvenientes de presupuesto, problemas de infraestructura, homogeneidad de intereses investigativos, falta de tiempo de los estudiantes; y como consecuencia de lo anterior bajo porcentaje de graduados y baja calidad en los resultados de investigación.

5. PREPARACIÓN DE LA REUNIÓN CON COLCIENCIAS.

Como antesala a la reunión con COLCIENCIAS, se fijaron las siguientes tareas:

- a) Se requiere de una clarificación de los términos en los cuáles se otorga el Registro Calificado; para las maestrías.

Para la elaboración del documento dirigido a absolver la inquietud mencionada, se comisiona al doctor Carlos Ariel Sánchez (Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario) y a las doctoras Liliana Estupiñán (Universidad Libre) y María Cristina Gómez (Universidad de Antioquia).

- b) El otro tema a tratar con COLCIENCIAS, es la forma en que son proyectadas las convocatorias, puesto que estas tienden a ser excluyentes cuando se refieren exclusivamente a un estudio jurídico, y por el contrario se hace mayor énfasis en los conocimientos propios de las básicas y tecnología de punta. También se resaltó que es entendible que se de una mayor prevalencia a los trabajos interdisciplinarios, pero que ello no justifica la discriminación que se está realizando respecto de los procesos exclusivamente jurídicos.

Los representantes de la Universidad Nacional se encargarán del estudio de las becas y las convocatorias.

- c) Todas estas inquietudes serán presentadas ante la precitada agencia estatal, mediante una petición de consulta y de información. La Universidad del Rosario es comisionada para la elaboración de dichas peticiones, previo la recepción del trabajo descrito en los anteriores literales.

6. ELABORACIÓN DEL CONVENIO PARA BASES DE DATOS DE TUTORES, DIRECTIVOS Y JURADOS PARA LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN EN LAS MAESTRÍAS, Y UTILIZACIÓN DE DICHA BASE.

Puntos base que deberá tener el Convenio:

OBJETO DEL CONVENIO: Fortalecimiento de la investigación a nivel de maestrías y doctorados, constitución de una base de datos de docentes investigadores, pares, tutores o codirectores para la orientación de los trabajos de investigación de las Maestrías de Derecho de las Universidades que pertenecen a la Red Caldas. Y utilización de la mencionada base de datos, con el fin de convocar a los docentes que a ella se integren como corresponsales o pares para los artículos de investigación de las revistas de las Universidades.

- a) Inscripción de los docentes, mediante una convocatoria en la que se establezcan los requisitos de calidad de dichos docentes. Mínimo título de Magíster o Doctor o que sea homologable en experiencia académica en la temática que va a dirigir, tener una o mas publicaciones y demostrar experiencia en la temática de la tesis.
- b) Que el docente asuma el papel de codirector o cotutor del proyecto de investigación de la Maestría, en donde exista una equivalencia entre el trabajo que se realiza entre el docente de la Universidad de origen y el externo.
- c) Bases específicas y técnicas para la administración de la información.
- d) Posibilidad de trabajo interuniversidades para los estudiantes de Maestría. Se destaca la política estatal de volver a los programas de postgrados profesionalizantes, en vez que tengan una tendencia investigativa.
- e) Intercambio de estudiantes entre las Universidades que firmen el convenio, teniendo como documento base lo que se ha hecho entre las Universidades Nacional, Javeriana y Andes.
- f) Comité editorial y política establecida por dicho Comité para las publicaciones.
- g) Formato de hoja de vida para la inscripción de docentes.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS.

Además de la próxima reunión, se propone realizar una teleconferencia para mediados del mes de Febrero de 2.006.

8. DEFINICIÓN DE TAREAS PARA LA PRÓXIMA REUNIÓN.

Para la próxima reunión, se verificará el cumplimiento de las tareas asignadas y descritas en los numerales 5 y 6 de la presente Acta.

9. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA PRESENTE ACTA.

La presente acta fue leída por la coordinadora y aprobada por todos y cada uno de los presentes.

Siendo las cuatro de la tarde (4:00 P.M.) y no habiendo más asuntos que tratar, la doctora Margarita Cárdenas Poveda dio por terminada la reunión, siendo firmada la presente acta por todos los presentes.

MARGARITA CARDÉNAS POVEDA
Coordinadora.
Universidad Militar Nueva Granada.

RODRIGO ANDRÉS MOSCOSO V.
Secretario y Asistente Investigador.
Universidad Militar Nueva Granada.

Ariel Masso.
Universidad Militar Nueva Granada.

Liliana Estupiñán.
Universidad Libre

Bibiana Astrid Ortega.
Universidad Nacional de Colombia

Carolina Galindo Poblador.
Universidad Nacional de Colombia

Carlos Bernardo Medina.
Universidad Libre

Mariela Vega de Herrera.
Universidad Militar Nueva Granada.

Elisa Urbina.
Universidad Santo Tomás